

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., febrero dos (2) de dos mil veinticuatro.

Radicación: Ejecutivo 11001310302620200006300
Demandante: BANCO CREDIFINANCIERA S.A. Y OTRO
Demandado: INVERSIONES MARIA DEL CARMEN CARREÑO E HIJOS Y
OTROS

Visto el informe secretarial que precede, el Despacho dispone:

Secretaría proceda a dar cumplimiento a lo dispuesto en providencia de data 23 de marzo de 2023.

NOTIFÍQUESE, (2)



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO

Juez

LAO